



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2017**

ASISTENTES:

D. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ CABEZAS
(VICEALCALDE, EN FUNCIONES DE ALCALDE)

CONCEJALES:

D. JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO.
D. TEODORO GARCÍA PÉREZ
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.
D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.
D^a. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.

CONCEJAL-SECRETARIO:

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las once horas del día nueve de junio de dos mil diecisiete; bajo la Presidencia del Sr. Vicealcalde ante la ausencia de la Sra. Alcaldesa, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejal-Secretario, D. José Pablo Sabrido Fernández, y por el Sr. Secretario General de Gobierno, D. Jerónimo Martínez García; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, y D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

ORDEN DEL DÍA

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Conocido el expediente objeto de la presente sesión, por unanimidad de los Sres. asistentes se ratifica la urgencia de la misma.

ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA

2º.- ANULACIÓN DE ACUERDO DE FECHA 01-06-2017 Y ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD RELATIVO A CONTRATO PRIVADO DEL SERVICIO DE BANDAS DE MÚSICA PARA CONCIERTOS Y ACTUACIONES PÚBLICAS DENTRO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA (LOTES 1, 2 Y 3).-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Servicios de Bandas de Música para realización de concierto y actuaciones públicas, dentro de las necesidades socioculturales y festivas de la ciudad de Toledo.

UNIDAD GESTORA: Sección de Cultura y Festejos.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO

PROCEDIMIENTO: JGCT de 12 de abril de 2017 y rectificaciones del acuerdo de JGCT de 20 de abril y de 3 de mayo de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado sin publicidad, distribuido en tres lotes, con tercero predeterminado para cada lote.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 213.000.- euros.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la formalización de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2017.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: tres (3).

PROPOSICIONES FORMULADAS: tres (3).

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 11 del mes de mayo de 2017 trata el presente asunto bajo el punto 5 de su Orden del Día.

Los asistentes toman conocimiento de la documentación remitida por los tres licitadores presentados y acuerda conceder a los tres un plazo de tres (3) días hábiles al objeto de la presentación de originales de todas las copias aportadas para su cotejo y compulsas, previo pago de la tasa municipal correspondiente.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B "Referencias Técnicas, oferta económica", dando lectura de las ofertas que resultan ser las siguientes:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- ASOCIACIÓN CULTURAL “**AMIGOS DE LA MUSICA**”.- Oferta para el **LOTE nº 1** la cantidad de **130.000.- euros**.
- “**UNION MUSICAL BENQUERENCIA**”.- Oferta para el **LOTE nº 2** la cantidad de **57.000.- euros**.
- ASOCIACIÓN BANDA JOVEN “**DIEGO ORTIZ**”.- Oferta para el **LOTE nº 3** la cantidad de **26.000.- euros**.

En consecuencia, la Junta de Contratación formula propuesta de adjudicación a favor de los terceros referidos, sin perjuicio del informe de fiscalización a emitir por la Intervención General Municipal.

En fecha 08 de junio de 2017 la Intervención General Municipal emite informe de fiscalización relativo a la ejecutividad del presente expediente de gasto con observaciones, al haberse omitido trámites esenciales en su instrucción exigidos por la normativa reguladora de la contratación pública y de las haciendas locales. En la misma fecha, por la Secretaría General de Gobierno se emite informe jurídico indicando que procede anular el acuerdo de este Órgano de gobierno de fecha 1 del mes en curso, para su adecuación a la normativa vigente.

Vista la nueva propuesta realizada en consecuencia con lo anterior por la Unidad Gestora de Educación y Cultura, así como la fiscalización efectuada sobre la misma por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 1.895; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efectos el acuerdo adoptado con fecha 1 de junio de 2017, de acuerdo a los extremos acreditados en el informe jurídico de la Secretaría General de Gobierno de 8 de junio de 2017.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato privado relativo a “**SERVICIO DE BANDAS DE MÚSICA PARA CONCIERTOS Y ACTUACIONES PÚBLICAS DENTRO DE LAS NECESIDADES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA**”, en las siguientes condiciones:

LOTE 1:

- **Adjudicatario/a:** ASOCIACIÓN CULTURAL “**AMIGOS DE LA MÚSICA**”.
- **Precio de Adjudicación:** 130.000.- EUROS.
- **Duración del contrato:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

LOTE 2:

- **Adjudicatario/a:** “UNIÓN MUSICAL BENQUERENCIA”.
- **Precio de Adjudicación:** 57.000.- EUROS.
- **Duración del contrato:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

LOTE 3:

- **Adjudicatario/a:** ASOCIACIÓN BANDA JOVEN “DIEGO ORTIZ”.
- **Precio de Adjudicación:** 26.000.- EUROS.
- **Duración del contrato:** Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

TERCERO.- Significar que los pagos se realizarán mediante certificaciones mensuales una vez firmado el correspondiente contrato, y realizando una retención del 5% como garantía en la primera certificación.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**
